

INVITACIÓN A COTIZAR N° 020

LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS – ANTIOQUIA REQUIERE A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN CAPACIDAD DE PRESENTAR COTIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE ORTOPEDIA.

ESTA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, DE ACUERDO CON LO REGULADO EN EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E, ACUERDO 379 DE 2014, CAPITULO IV, ARTÍCULO 17.

LOS INTERESADOS EN PRESENTAR COTIZACIONES DEBERÁN TENER EN CUENTA LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LAS ESPECIFICACIONES QUE SE ESTABLECEN EN LA PRESENTE INVITACIÓN A COTIZAR.

1. OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA E. S. E. A PRESTAR SUS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE ORTOPEDIA (CONSULTA EXTERNA, INTERCONSULTA, RONDA Y CONSULTA URGENTE) CON EL FIN DE BRINDAR ESTE SERVICIO ESPECIALIZADO A LA POBLACIÓN ATENDIDA POR LA E.S.E., EN EL MUNICIPIO DE CALDAS – ANTIOQUIA PARA LOS RÉGIMEN SUBSIDIADO, CONTRIBUTIVO Y DE LOS USUARIOS NO AFILIADOS A ESTOS REGÍMENES ASEGURADOS QUE SEAN DEBIDAMENTE REFERIDOS AL HOSPITAL.

2. NECESIDADES Y ESPECIFICACIONES:

- En caso de que la cotización sea presentada por una persona jurídica deberá incluir un coordinador a su cargo para el manejo de la interlocución en la prestación del servicio que se pretende satisfacer. El coordinador deberá ser seleccionado y pagado directamente por el contratista.
- Modalidad de contratación: Evento sobre las tarifas facturadas por la institución con las diferentes entidades administradoras de planes de beneficios y entidades pagadoras, sobre los honorarios profesionales del ortopedista.

- La disponibilidad para la ejecución de las actividades debe ser programada y acordada con la subdirección científica.
- Las personas interesadas podrán realizar visita a las áreas hospitalarias objeto de esta invitación para conocer más acerca de la infraestructura física, tecnológica y afines con que cuenta nuestra institución.

3. CRONOGRAMA:

Las cotizaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado en la sede principal de La E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia Carrera 48 N° 135 Sur 41, en la oficina de archivo administrativo, teléfono 378 63 00 ext 137.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación a cotizar	10 de diciembre del año 2019	www.esehospicaldas.gov.co y Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Fecha límite de recepción de cotizaciones	Desde el 10 de diciembre del año 2019 hasta las 16:00 horas del día 16 de diciembre del año 2019	Archivo Administrativo de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia ubicado en la carrera 48 N° 135 Sur 41

NOTA: Se recuerda que el Archivo Administrativo de la E.S.E solo presta sus servicios de lunes a viernes.

4. OFERTA ECONÓMICA DE LA COTIZACIÓN:

Modalidad de contratación: Evento por actividad atención realizada.

_____ % Tarifas facturadas por el hospital con las Empresas Responsables de pago

Observación: El oferente podrá presentar otro tipo de oferta económica, en caso de hacerlo deberá identificar cada proceso discriminando en cada uno de los ítems la modalidad de contratación, detalle y valor.

5. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

- La E.S.E debe iniciar la ejecución de este contrato el 01 de enero del año 2020, por ende, en caso de que el contratista no aporte los documentos requeridos para el inicio del mismo se adjudicara a la siguiente mejor propuesta.

6. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Propuesta.
- Certificado de existencia y representación legal (en caso de ser persona jurídica).
- Hoja de vida en formato función pública (de persona jurídica o natural según sea el caso).
- Formato de declaración de bienes y renta (persona natural).
- RUT.
- Fotocopia de la cédula del representante legal o de la persona natural interesada en participar en el proceso.
- Certificados de Contraloría y Procuraduría de la persona jurídica y su representante legal o de la persona natural interesada en participar del proceso.
- Antecedentes judiciales del representante legal o de la persona natural interesada en participar del proceso según sea el caso.
- Certificado de medidas correctivas del representante legal o de la persona natural interesada en participar en el proceso.
- Certificado de estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo (en caso de ser persona jurídica).
- Portafolio de servicios (en caso de ser persona jurídica).
- Certificaciones de contratos relacionados con el objeto de la presente invitación en Instituciones Públicas y/o Privadas.
- Balance general a 30 de noviembre de 2019 (en caso de ser persona jurídica).
- Paz y salvo en seguridad social y parafiscales (en caso de ser persona natural, aportar Planilla de pago a la seguridad social).
- Presentación del equipo de trabajo con el que contará durante la ejecución del contrato (en caso de ser persona jurídica).
- Hoja de vida de cada una de las personas con las que se ejecutará el contrato, adjuntando títulos profesionales y/o especializados, autorización por parte de la dirección seccional de cada uno de los integrantes que harán parte de ese equipo de trabajo; además, se deberán de adjuntar los requisitos que se especifican en ANEXO 4. (en

caso de ser persona natural, adjuntar su hoja de vida con los demás documentos aquí especificados)

NOTA 1: Todos los documentos aportados deben tener fecha de expedición no superior a 2 meses.

NOTA 2: Todo el personal con el que se ejecutará el contrato debe de tener al día la documentación solicitada, la cual será evaluada por talento humano de la E.S.E. En caso de cambios de personal, se deberá adjuntar nuevamente todos los documentos y dar previo aviso a la E.S.E para su respectiva evaluación, ya que sin el aval de talento humano no es posible el inicio de las actividades.

NOTA 3: Esta invitación a cotizar se hace con la finalidad de conocer las condiciones económicas del mercado, y de garantizar que la contratación directa de este servicio se realice teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, en términos de idoneidad, calidad. Esta invitación no constituye un proceso de selección, pues su finalidad es conocer las condiciones del mercado para llevar a cabo la contratación directa de acuerdo con el estatuto de contratación de la ESE. Esta invitación no genera ninguna obligación por parte de la E.S.E de celebrar contrato alguno con las personas que hayan presentado cotización, pues se trata de un proceso de contratación directa.

El comité de compras y contratación analizará las cotizaciones presentadas y recomendará a la gerencia de la E.S.E, la cotización que mejor le favorezca en términos de idoneidad, experiencia, calidad y precio para la suscripción del contrato requerido.

Y la cotización ganadora regirá para todo el año de 2020 sin necesidad de requerir nueva invitación, siempre y cuando cumpla con las obligaciones establecidas.

GERENTE

ORIGINAL FIRMADO